



ORDEN

EXPTE: 25/19: “Servicio de soporte de la nueva plataforma de Administración Electrónica de la CARM”

Visto el Informe Jurídico al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 11 de junio de 2019.

Visto el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 19 de junio de 2019, por el que se autoriza la celebración del contrato así como el gasto correspondiente, por importe de 1.839.974,40 €, IVA incluido.

De conformidad con las actuaciones practicadas, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

DISPONGO

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP, respectivamente, así como el expediente de contratación del “Servicio de soporte de la nueva plataforma de Administración Electrónica de la CARM”.

SEGUNDO: Abrir la fase de licitación por el PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO VARIOS CRITERIOS a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, mediante la utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación, dándose preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o





Región de Murcia
Consejería de Hacienda



porcentajes, de conformidad con el artículo 146.2 de la LCSP, y proceder a su publicación en el perfil del contratante.

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO DE HACIENDA EN FUNCIONES. Fernando de la Cierva Carrasco

25/06/2019 09:59:23

DE LA CIERVA, FERNANDO DIEGO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3246b58f-971f-10a0-e463-0050569b6280

